



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31401

23/03/2018

81449

**AUTOR/A:** PRADAS TORRES, Antonio Francisco (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que en la actualidad el número de internos que ocupan el módulo de aislamiento es de 51.

La ocupación del citado módulo a lo largo de estos dos últimos años ha oscilado entre 38 y 57 internos. La variabilidad de dicha ocupación obedece a los altibajos que se producen en la población penitenciaria que se encuentra clasificada en régimen cerrado.

El promedio resultante de dicho periodo es de 46 internos.

El módulo de régimen cerrado del Centro Penitenciario Sevilla II, cuenta con un total de 70 celdas individuales, agrupadas en diferentes galerías dentro del citado módulo.

Por otro lado, cabe indicar que el número de internos que son destinados al departamento de aislamiento viene en principio determinado por la asignación de plazas que se hace para el mismo desde el Centro Directivo, en función de la diferente tipología de internos que pueden vivir en régimen cerrado (hombres, mujeres, penados, preventivos, incluidos o no en fichero FIES -Fichero de Interno de especial Seguimiento-, en la modalidad de vida del artículo 91.2 del Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario -RP- o en la modalidad del artículo 91.3 RP, etc.). No obstante, hay que sumar a los internos que temporalmente pueden residir en dicho Departamento: internos en aislamiento provisional, internos cumpliendo sanción de aislamiento en celda o internos con aplicación de limitaciones regimentales del artículo 75.1 RP. El número "idóneo" de internos de dicho departamento no puede ni debe superar la capacidad del departamento.

Asimismo, en el departamento de aislamiento del Centro prestan servicio en turno de mañana/tarde, de manera habitual, seis funcionarios de vigilancia.

De esta manera, las celdas del módulo de régimen cerrado del Centro Penitenciario de Sevilla II cuenta con un total de 70 celdas individuales, agrupadas en diferentes galerías dentro del citado módulo. Todas están disponibles para residir en ellas, salvo las dos celdas



habilitadas para la aplicación de contención mecánica. Puntualmente, alguna celda puede verse afectada por alguna avería que de manera temporal impida su uso. Actualmente hay dos celdas inutilizadas.

Para finalizar, se señala a continuación la evolución del número de funcionarios encargados de la seguridad y otros servicios en la Prisión Sevilla II de Morón de la Frontera en los últimos seis años y las vacantes existentes en este momento:

CENTRO PENITENCIARIO	OTROS SERVICIOS	VIGILANCIA	TOTAL	AÑO
	EFFECTIVOS	EFFECTIVOS	EFFECTIVOS	
SEVILLA-II	122	351	473	2012
	124	347	471	2013
	121	345	466	2014
	116	337	453	2015
	117	342	459	2016
	117	345	462	2017

Con una Relación de Puestos de Trabajo de 504 dotaciones, el Centro tiene en este momento 459 efectivos por lo que hay 45 vacantes.

Madrid, 18 de julio de 2018

